



**Ayuntamiento de Archena (Murcia)**

**Informe**  
**Económico-Financiero**

**PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2021.**





## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2021

### 1.- INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, es necesario que el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento elaborado para el ejercicio 2021 vaya acompañado, entre otra documentación, de un informe económico-financiero.

*El presupuesto para 2021 se formula atendiendo a una situación excepcional y, por tanto, su diseño, estructura y contenido están dirigidos a luchar contra los efectos de la pandemia provocada por la COVID 19 en los vecinos, asociaciones y empresarios de Archena.*

*Todas las partidas de gasto no obligatorio, se han previsto bajo la finalidad de atender esa lucha contra los efectos del virus.*

*Asimismo, todos los ingresos tienden a coadyuvar en esa lucha, por lo que la disminución de algunos capítulos, obedece a las medidas que el Ayuntamiento ha ido adoptando, implementando bonificaciones y exenciones sobre impuestos, tasas y precios públicos; dentro de una política fiscal y financiera, dirigida casi exclusivamente a paliar los efectos de la pandemia generada por la COVID 19.*

En el presente documento se realiza un análisis económico y financiero del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, que se presenta a aprobación del Pleno Municipal. El análisis realizado distingue entre las denominadas operaciones corrientes, y las denominadas operaciones de capital, planteando asimismo el escenario previsto para el endeudamiento municipal con la operación de agrupación de préstamos aprobada por la Secretaría de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, por Resolución de fecha 7 de octubre de 2019, referente a la implementación de la Medida 3 del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de 14/03/2019, para la Agrupación de Préstamos formalizados de los Fondos de Pago a



Proveedores.

## **2.- PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2021**

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021 asciende a un total de 13.003.123,22 € en sus previsiones de ingresos, y de 13.000.174,26 € para sus previsiones de gastos, presentando por tanto una situación de superávit de 2.948,96 euros.

El importe total del presupuesto de ingresos que se presenta para el ejercicio 2021 es inferior al del ejercicio anterior en 655 mil euros, lo que representa un -4,80 % de variación en términos relativos. Las previsiones de gasto también han experimentado una disminución de 651 mil euros, respecto del ejercicio anterior, lo que supone un -4,77 % de menor gasto.

La distribución entre ingresos y gastos presupuestados para el ejercicio 2021 es la que se muestra a continuación:

	<i>CORRIENTES</i>	<i>CAPITAL+FINANCIEROS</i>	<i>TOTAL</i>
<i>INGRESOS</i>	12.173.123,22 €	830.000,00 €	13.003.123,22 €
<i>GASTOS</i>	11.668.141,93 €	1.332.032,33 €	13.000.174,26 €
<i>EQUILIBRIO</i>	504.981,29 €	-502.032,33 €	2.948,96 €

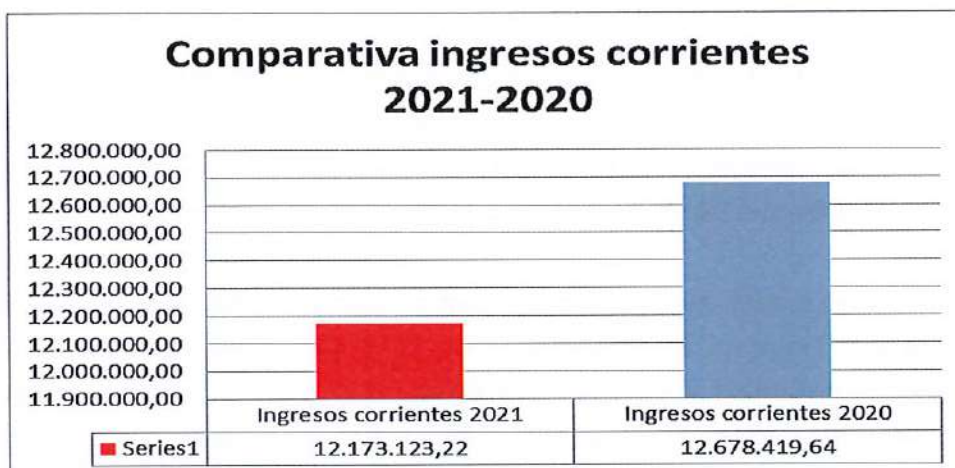
## **3.- ESTRUCTURA DE INGRESOS CORRIENTES**

En términos globales los ingresos corrientes incluidos en el Proyecto de Presupuesto para el 2021 experimentan una disminución respecto a las previsiones del ejercicio anterior en 505 mil euros, lo que supone una variación de -3,98 %. La disminución de los ingresos corrientes se debe principalmente a la variación que experimentan los capítulos 2 "Impuestos indirectos" y capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos", al tomar como base de referencia los derechos liquidados en el ejercicio anterior.





A continuación, se muestra un gráfico comparativo de los ingresos corrientes previstos para 2021 en comparación con el presupuesto del ejercicio anterior.



Si se analizan en detalle las previsiones de cada uno de los capítulos de ingresos corrientes, se observa una disminución en los impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, quedando el resto de capítulos en cantidades similares respecto a los mismos previstos en el ejercicio anterior.

En los ingresos del capítulo 1, Impuestos directos, se prevé una disminución de 7 mil euros, lo que supone un -0,15 % respecto a las previsiones del capítulo 1 del ejercicio anterior, tomando como referencia los valores efectivamente liquidados en el último ejercicio presupuestario.

En el capítulo 2, Impuestos indirectos (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras), las previsiones han disminuido en 175 mil euros, en función de los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior.

El Capítulo 3, encargado de recoger las previsiones de ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, presenta en el Proyecto de Presupuesto para 2021 una disminución de 443 mil euros, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las previsiones para las transferencias corrientes, recogidas en el Capítulo 4, presentan un aumento del 2,23 % respecto del Presupuesto anterior, que se cifra en términos monetarios en 114 mil euros.

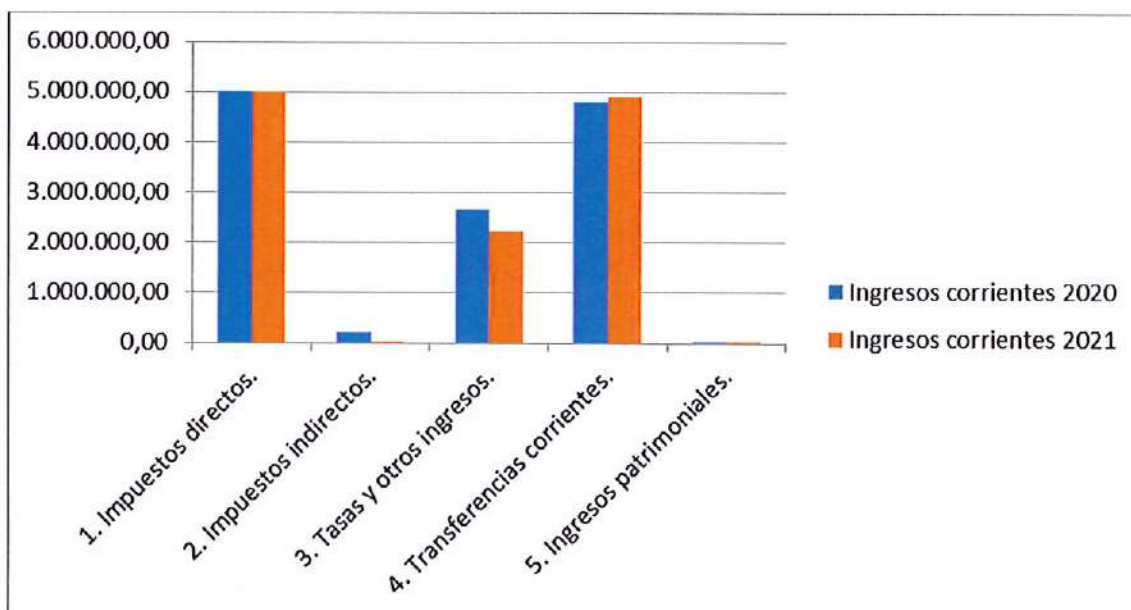


En cuanto al Capítulo 5 ingresos patrimoniales, presenta un aumento de 7 mil euros, lo que supone un incremento del 31,67 % respecto al importe del presupuesto anterior.

En la representatividad estructural de los ingresos previstos para el Proyecto de Presupuesto de 2021, se pone de manifiesto que los de carácter propio del Ayuntamiento representan el 41,07 % del total de ingresos corrientes, cuando esa representatividad fue del 39,50 % en el presupuesto del ejercicio anterior.

Los capítulos que mayor peso específico tienen dentro de los ingresos corrientes previstos para el Proyecto de Presupuesto de 2021 son; 1 (Impuestos directos), 4 (Transferencias corrientes) y 3 (Tasas y otros ingresos), con un 41,07 %, 40,34 % y 18,19 % respectivamente. El capítulo 2 (Impuestos indirectos) y el 5 (Ingresos Patrimoniales) son los que tienen menor peso en esta estructura, representando tan sólo el 0,20 % y el 0,18 %, respectivamente.

La evolución experimentada por la estructura de ingresos corrientes en los Presupuestos de los últimos ejercicios se expresa en el siguiente gráfico:

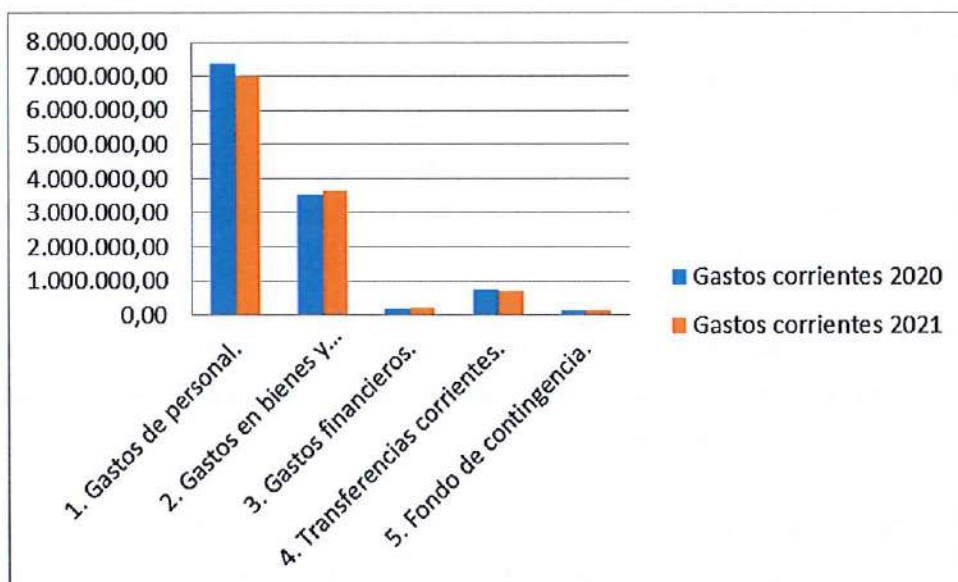




#### 4.- ESTRUCTURA DE GASTO CORRIENTE

Los gastos corrientes incluidos en el Proyecto de Presupuesto para el 2021 son inferiores a las previsiones del presupuesto anterior en 245.102,58 €, lo que representa una variación del -2,06 %.

A continuación, se muestra un gráfico comparativo de los gastos corrientes previstos de los presupuestos 2020-2021.



En cuanto al análisis de los capítulos que forman los gastos corrientes, el capítulo 1 de gastos de personal ha visto disminuidas sus previsiones en un montante total de 351.820,31 €, lo que corresponde a un -4,78 %, en relación con el importe previsto en el presupuesto anterior, tomando como referencia los valores efectivamente liquidados en el último ejercicio presupuestario y de la aplicación de la normativa aplicable al personal funcionario y laboral en los Presupuestos Generales del Estado vigentes en la actualidad, y también de los acuerdos alcanzados con los representantes de los empleados.

En cuanto al capítulo 2, encargado de recoger los gastos corrientes en bienes y servicios, experimenta un aumento que se cifra en 111.970,67 €, que representa un





3,08 % de gasto respecto del año anterior.

Hay que señalar que se han incorporado a los gastos corrientes del presupuesto 2021 una partida prevista para el reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas con una dotación de 100.000,00 mil euros y otra partida para hacer frente a gastos directos derivados como consecuencia de COVID-19, por importe de 350.000,00 euros

Reflejando entre otras, el adecuado funcionamiento de servicios básicos municipales, tales como los cánones de vertidos al dominio público hidrográfico, y el de saneamiento y depuración de aguas, o premios de cobranza de la tasa por recogida y tratamiento de residuos sólidos municipales, etc.

El capítulo 3 encargado de recoger los gastos financieros, experimenta un aumento en sus previsiones de 24.211,83 euros con respecto al presupuesto anterior, lo que supone un aumento del 12,30 %.

Las previsiones de transferencias corrientes recogidas en el capítulo 4 experimentan una disminución en sus previsiones de 29.464,77 euros, con respecto al presupuesto anterior, lo que equivale a un -4,08 % de variación.

Hay que destacar la incorporación de una aplicación presupuestaria vía transferencias, para hacer frente a gastos ocasionados por el COVID-19, cantidad que asciende a 120.000,00 euros.

En cuanto a las previsiones del fondo de contingencia se ha dotado con 145.000,00 € para el presupuesto de 2021.

##### **5.- NIVELACIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES**

La comparación entre los ingresos y gastos corrientes, en términos de previsiones para el ejercicio 2021, arroja un saldo positivo a favor de los primeros de 504.981,29 €, obteniendo por tanto un Ahorro Bruto equivalente al 4,18 % de los ingresos corrientes previstos.

Ello supone que los ingresos por operaciones corrientes previstos en el Proyecto de





Presupuesto para el ejercicio 2021 son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza y además, parte de esos ingresos, servirán para completar la financiación de los gastos de capital incluidos en dicho presupuesto y obtener el superávit previsto en el Presupuesto que se presenta.

## **6.- OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS**

Los gastos de capital y de amortización de préstamos previstos en el Proyecto de Presupuesto de 2021 ascienden a la cantidad global de 1.332.032,33 € frente a los 1.738.795,40 € del presupuesto anterior, lo que representa una disminución de 406.763,07 €, equivalente al -23,39 % de variación.

En los gastos por operaciones de capital, se prevé la cantidad de 10 mil euros, para el desarrollo empresarial en el Polígono Industrial "La Capellanía". En cuanto a los gastos en inversiones reales se produce una disminución en las previsiones que se cifra en 196.070,28 € respecto del ejercicio anterior, lo que supone una variación del -14,65 %, siendo la previsión de 1.141.929,72 € en el presupuesto de 2021, mientras que la previsión para el 2020 fue de 1.338.000,00.

En cuanto a la previsión del capítulo 8 se mantiene con un importe de 80.000 € respecto del presupuesto del ejercicio anterior, debido a las pagas anticipadas y demás préstamos al personal.

En cuanto a la previsión de gasto por amortización de capital de los préstamos a largo plazo, el capítulo 9 contempla los préstamos que el Ayuntamiento mantiene con anterioridad a los RDL 4/2012 y 8/2013 y Fondos de Ordenación, que nos permitió financiarnos para el pago de amortización de éstos y de los intereses que generaban, siendo la previsión para el 2021 de 100.102,61 € mientras que para el 2020 fue de 279.301,61 €, lo que implica una disminución de 179.199,00 €.

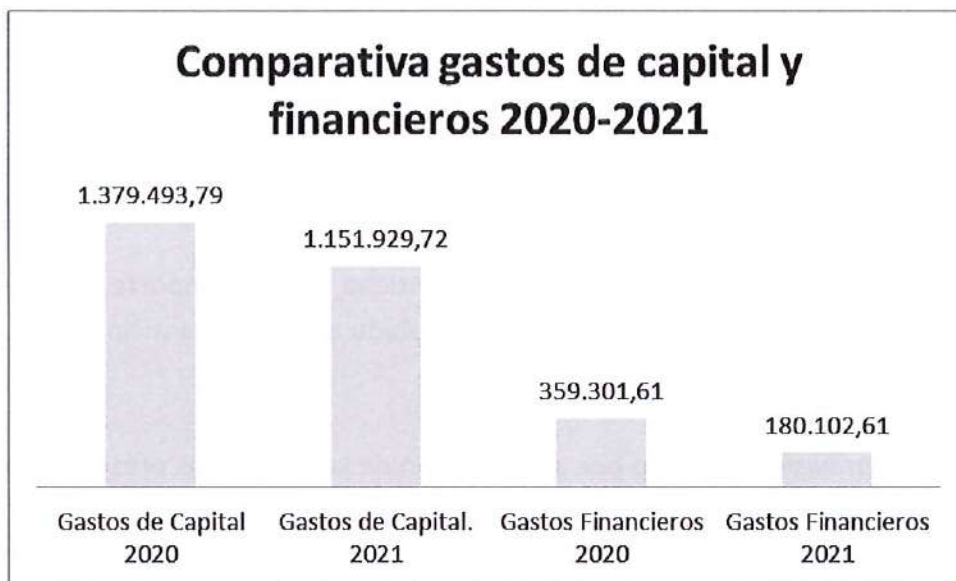
La causa que motiva esta disminución, es consecuencia de no tener que recurrir este ejercicio a un nuevo mecanismo de financiación para hacer frente al pago de la anualidad de los préstamos que se firmaron en los ejercicios 2012 y 2013 (Préstamos ICO), para pagar a proveedores, ya que se autorizó por el Ministerio de Hacienda una



agrupación de préstamos, consistente en convertir en una única operación financiera todos los préstamos formalizados por las Entidades Locales, desde la primera fase del mecanismo de pagos a proveedores de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018. (Acuerdo Junta de Gobierno de fecha 21/10/2019).

Del gasto de capital y financiero, un 85,73 %, corresponden a gasto de inversión, un 7,51 %, a amortizaciones de pasivos financieros, un 6 %, a activos financieros y el resto, un 0,75 % a transferencias de capital.

En lo que respecta a la totalidad del gasto en inversiones (capítulo 6), que asciende a 1.141.929,72 €, contará con diversas vías de financiación: recursos propios y aportaciones de particulares.



## 7.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Las operaciones de crédito a largo plazo que tiene concertadas el Ayuntamiento en la actualidad tienen un capital vivo que asciende a la cantidad de 17.307.617,16 €. Teniendo en cuenta que en el presupuesto del ejercicio que se presenta no se prevé la amortización parcial tanto del Fondo de Ordenación firmado en el 2019 para hacer frente al pago de la amortización anual de los préstamos ICO, como la operación de



Ayuntamiento  
de Archena

agrupación de préstamos mencionada anteriormente, ya que, ambas operaciones tienen una carencia parcial, comenzando a amortizarse en junio del 2022, solamente serán objeto de amortización los préstamos firmados con anterioridad al 2012, por lo que la deuda viva al final del 2021, disminuirá unos 100 mil euros.

Archena, febrero de 2021.

El Concejal de Hacienda.

Fdo. Antonio José Palazón Guillamón.





